



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

17485

Notificación por edicto, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común y habiéndose intentado sin efecto la notificación de los acuerdos adoptados en los procedimientos que a continuación se detallan a los interesados en los mismos, se procede mediante el presente edicto a su formal notificación:

EXP. ACTIVIDADES Nº	PROMOTOR	ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA
45/04	Acuario Properties, S.L.	JGL 07/04/2008
APM-23/07	Luxury Cars 2006 BCN, S.L.	Decreto 1200/2013
E-32/04	Hans Eric Uscher	Decreto 1675/2012
E-46/05	Construcciones Leza Eivissa, S.L.	JGL 07/02/2013
APM-66/08	Sunshine, S.C.	Decreto 619/2013
06/06	Presidenta AAVV Es Racó	JGL 17/12/2012
06/06	Eduardo Fioravanti Fernandez	JGL 17/12/2012
06/06	Armando Tur Gotarredona	JGL 17/12/2012
E-46/98	Victor Esposito	Decreto 1182/2013
E-110/98	B.S.R.B., S.L.	Decreto 1183/2013
E-76/97	Jesús Alarcón Cardona	Decreto 1115/2013
22/87	Emilio Alarcón Cardona	Decreto 1115/2013
API-20/09	L & L FORN, C.B.	Decreto 1227/2013
E-48/00	Francisco José Campello Molla	Decreto 1186/2013

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa el interesado podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la presente notificación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido del acuerdo según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92. Para conocer el contenido íntegro del acuerdo así como para la constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el departamento de Actividades de este Ayuntamiento sito en la c/ Pere Escanellas, nº 12-16, 07830 Sant Josep en horario de 8.30 h a 14.30 h, de lunes a viernes, excepto festivos

Sant Josep de sa Talaia, a 23 de Septiembre de 2013

La Alcaldesa,
Maria Nieves Marí Marí

